



Universidad Nacional

Expte. 21-07-42994.-

de
Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 NOV 2007

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) eleva un proyecto de "Memorándum de Entendimiento" propuesto a celebrar entre esta Universidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, el Instituto de Medio Ambiente y Ecología, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la Universidad del Salvador y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, con el objeto de facilitar el apoyo, la asistencia técnica y financiamiento para elaborar, publicar y difundir el informe: "Perspectiva del Medio Ambiente Urbano"; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 37915 y por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fojas 19,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

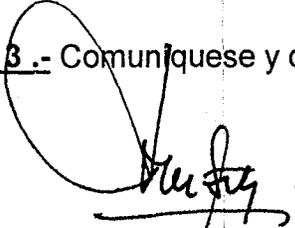
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el proyecto de "Memorándum de Entendimiento" propuesto a celebrar entre esta Universidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, el Instituto de Medio Ambiente y Ecología, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo de la Universidad del Salvador y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, obrante a fojas 2/14, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2.- Instruir al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) para que al momento de su respectiva suscripción las partes deberán acreditar debidamente tanto su personería jurídica como su representación legal.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

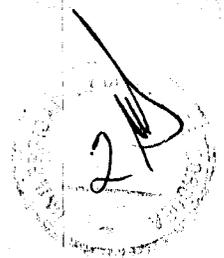
gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

4886 ✓



Memorándum de Entendimiento: MoU-DEWA-005/2007
Línea de presupuesto: BPL 2294 2612 2A05 2231
Contribución: US \$25,000 (VEINTICINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES)
Clasificación de Archivo: AGREE/GRAL-GEO Córdoba

Memorándum de Entendimiento

Que celebran el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en adelante PNUMA/ORPALC, el Instituto de Medio Ambiente y Ecología, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Universidad del Salvador en adelante el IMAE, el Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Universidad Nacional de Córdoba, a través del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, en adelante la UNC.

Considerando que el PNUMA/ORPALC, el IMAE, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, la UNC, en adelante denominados Las Partes, aceptan trabajar conjuntamente en las actividades relativas a la producción y publicación del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba;

Tomando en cuenta que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, y la UNC, han manifestado su interés en elaborar y divulgar el Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba y han solicitado el apoyo financiero y técnico del PNUMA/ORPALC y del IMAE en la producción y publicación de dicho informe;

Notando que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba ha designado a la UNC, para elaborar el Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba, utilizando el enfoque y la metodología del proyecto e informes GEO Ciudades, consistente en una evaluación del estado del medio ambiente, enfocado a temas de particular importancia y prioridad para la ciudad;

Considerando que las actividades del proyecto que se contemplan en este Acuerdo serán llevadas a cabo por la UNC, en coordinación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, el IMAE y el PNUMA/ORPALC;

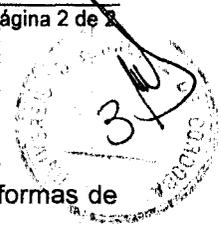
Las Partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Artículo 1 Objetivo del Acuerdo

El objetivo del presente Memorándum de Entendimiento es facilitar el apoyo, la asistencia técnica y financiamiento a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, la UNC, para elaborar, publicar y difundir el Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: sobre la base de la estructura y metodología de los informes GEO Ciudades.

Artículo 2 Formas de Cooperación



Mediante el presente Memorándum de Entendimiento **Las Partes** acuerdan las siguientes formas de cooperación:

a) El **PNUMA/ORPALC** contribuirá con la suma de **US \$25,000.00 dólares (VEINTICINCO MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES)** que deberán ser utilizados de acuerdo con el presupuesto que aparece como **Anexo I** del presente Memorándum de Entendimiento. Se aceptan modificaciones a dicho presupuesto, pero éstas requerirán acuerdo previo, por escrito de **Las Partes**.

b) **Taller de capacitación y orientación de tres (3) días para el GEO Córdoba;**

1. La **UNC**, con el apoyo de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y del **PNUMA/ORPALC** a través del **IMAE**, organizarán un primer taller de tres (3) días, con la presencia de al menos treinta (30) personas, para la capacitación y orientación sobre la metodología **GEO Ciudades** con representantes de instituciones públicas, instituciones privadas, la academia, ONG's, etc. El taller tendrá como objetivos:

- Explicar y ejercitar el uso de la metodología **GEO Ciudades**.
- Identificar los principales problemas que enfrenta la ciudad, tratando así de proponer soluciones y discutir las actuales políticas gubernamentales.
- Definir la estructura del informe sobre la base de la estructura que se sugiere en el **Anexo II** de este Memorándum.
- Definir los indicadores que serán utilizados para el desarrollo de la evaluación tomando como base los indicadores definidos en la **Metodología GEO Ciudades** y en su caso, la **Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)** con la finalidad de estandarizar conceptos entre los sectores.
- Acordar un cronograma de actividades y establecer responsabilidades.

2. La **UNC**, con el apoyo de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** coordinarán y serán responsables de todos los arreglos logísticos para el taller de capacitación y orientación, incluidos la elaboración y envío de invitaciones, la alimentación y la provisión de los materiales y equipos necesarios a ser utilizados en el taller. La lista de invitados se enviará al **PNUMA/ORPALC** y al **IMAE** dos (2) semanas antes de la reunión para comentarios.

3. El **IMAE** apoyará a la **UNC**, en la facilitación del taller. Durante el taller, el **IMAE** presentará y explicará el proceso y la metodología **GEO**.

4. La **UNC**, con el apoyo del **IMAE**, facilitarán el taller con el fin de obtener el esquema, indicadores, cronograma, bibliografía y responsabilidades para la elaboración de la evaluación.

5. La **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**, la **UNC**, designarán a un funcionario de cada institución, quienes serán responsables de planificar y coordinar la elaboración del Informe **Perspectivas del Medio Ambiente** en la Ciudad de Córdoba (**GEO Córdoba**). Asimismo, se nombrará a un coordinador del equipo técnico para cada capítulo: 1) Contexto y presiones, 2) Estado del medio ambiente, 3) Impactos, 4) Respuestas, 5) Escenarios y 6) Propuestas y recomendaciones. El coordinador de cada capítulo se encargará de reunir la información, analizarla y redactar el borrador del informe.

6. La **UNC**, elaborarán la memoria del Taller con los resultados obtenidos y la entregará al **PNUMA/ORPALC**, al **IMAE**, a la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y demás participantes.

c) **Desarrollo del primer borrador del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba**

1. La **UNC**, con la asesoría del **IMAE** y el **PNUMA/ORPALC** elaborará la evaluación **GEO Córdoba** tomando en cuenta la estructura base de los informes **GEO Ciudades** y la estructura obtenida en el taller de capacitación.
2. La **UNC**, desarrollarán un primer borrador del Informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba** y lo enviará al **PNUMA/ORPALC**, al **IMAE**, a la **Secretaría de**

Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, y a otros expertos para su revisión.

3. El **PNUMA/ORPALC**, el **IMAE**, la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y otros expertos revisarán el primer borrador del GEO Córdoba para garantizar que cumple con las especificaciones metodológicas de GEO y proveerán comentarios.
4. Después de la aprobación del **PNUMA/ORPALC**, el **IMAE** y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** del borrador, la **UNC**, con el apoyo de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**, llevarán a cabo un taller (consulta regional) sobre el borrador del GEO Córdoba con la asistencia de por lo menos treinta (30) participantes acordados entre **Las Partes**.

d) Consulta de revisión y validación del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba

1. La **UNC**, con el apoyo de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y el **IMAE** organizará una consulta para la revisión y validación del borrador GEO Córdoba. La consulta será de dos (2) días, procurando que asistan los participantes del primer taller y que estén representadas las instituciones públicas, instituciones privadas, la academia, ONG's, etc. y todas aquellas relacionadas con la gestión ambiental en la ciudad. El taller tendrá como objetivos:
 - Revisar la información contenida en el informe.
 - Identificar faltantes de datos, información e identificar las fuentes de datos.
 - Validar el informe.
 - Desarrollar las conclusiones del informe.
2. La **UNC**, con el apoyo del **IMAE**, facilitará las reuniones con el fin de obtener los comentarios y aportaciones de los participantes.
3. La **UNC**, elaborarán la memoria del taller con los resultados obtenidos y la entregarán al **PNUMA/ORPALC**, al **IMAE**, a la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y demás participantes.

e) Desarrollo y publicación del borrador final del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba

1. La **UNC**, incorporarán al borrador del GEO Córdoba, con un criterio amplio, los aportes del **PNUMA/ORPALC**, del **IMAE**, de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y de los expertos, así como los obtenidos en el taller de revisión.
2. La **UNC**, desarrollarán el segundo borrador final del GEO Córdoba y lo entregará al **PNUMA/ORPALC**, al **IMAE** y a la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**.
3. El **PNUMA/ORPALC**, el **IMAE** y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** revisarán y proveerán comentarios y en su caso, aprobarán el segundo borrador.
4. Si el segundo borrador ha sido aprobado por el **PNUMA/ORPALC**, el **IMAE** y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**, se procederá a la edición y diseño del informe, de lo contrario la **UNC**, tendrán que incorporar los comentarios y sugerencias respectivas.
5. La **UNC**, y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** coordinarán la edición, diseño e impresión a color del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba, utilizando el diseño y formato que será proporcionado por el **PNUMA/ORPALC**. **Las Partes** acuerdan no realizar la impresión del documento sin antes tener una autorización por escrito del **PNUMA/ORPALC** y el consentimiento escrito de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**, donde se especifique que ha sido aprobada la versión final diseñada y diagramada del informe.
6. La **UNC**, proveerá al **PNUMA/ORPALC** el informe GEO Córdoba, versión final, en formato PDF y enviará cincuenta (50) ejemplares al **PNUMA/ORPALC**.



7. La **UNC**, junto con la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** llevarán a cabo el lanzamiento del **GEO Córdoba** en una conferencia de prensa y posteriormente llevarán a cabo actividades de difusión para todos los sectores con competencias ambientales.

f) Sobre los agradecimientos y logotipos de los organismos cooperantes

El Informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano**: deberá basarse en el proceso y metodología **GEO Ciudades**. Deberá contener el logotipo del **PNUMA** en la portada y en los créditos, y el título o subtítulo **GEO Córdoba**. Igualmente, aparecerá el logotipo del **IMAE**, de la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**, la **UNC**, , y podrá aparecer el logotipo de otros organismos cooperantes que apoyen en la elaboración y/o publicación de este informe.

g) Base de Datos

La **UNC**, desarrollarán una base de datos que deberá contener datos e indicadores y formar la base de la evaluación del informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba**. En caso de requerirlo, el **PNUMA/ORPALC** proveerá una herramienta para el uso y desarrollo de la base de datos.

**Artículo 3
Resultados / Productos Esperados**

Los resultados/productos de la cooperación entre **Las Partes**, bajo el presente Memorándum de Entendimiento, son:

- Taller de capacitación y orientación de tres (3) días y memoria de taller con los resultados obtenidos (estructura preliminar, matrices de indicadores, fuentes de información, cronograma, lista de participantes con direcciones de correo electrónico).
- Primer borrador del Informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba**.
- Taller de revisión y validación y memoria de taller con los resultados obtenidos.
- Borrador final o en su caso segundo borrador del **GEO Córdoba**.
- Impresión de por lo menos quinientas (500) copias del informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba**, cincuenta (50) ejemplares serán para el **PNUMA/ORPALC**.
- Informe **Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba** en formato PDF.
- Base de datos del **GEO Córdoba**.

**Artículo 4
Plan de Trabajo**

En la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento **Las Partes** respetarán el siguiente cronograma de actividades: **Plan de Trabajo GEO Córdoba**

Fecha	Actividad	Responsable
Jul-07	Firma MoU	UNC, Gob. Municipalidad de Córdoba, IMAE PNUMA/ORPALC
Ago-07	Planificación taller	PNUMA/ORPALC, IMAE
Ago-07	Taller de capacitación y orientación	UNC, IMAE, PNUMA/ORPALC
Ene-08	Desarrollo de la evaluación	UNC,
Ene-08	Entrega borrador 1	UNC,
Abr-08	Revisión, entrega comentarios e inclusión	PNUMA/ORPALC, IMAE, Gob. Córdoba, expertos
May-08	Planificación taller	UNC, IMAE, PNUMA/ORPALC
May-08	Taller de revisión y validación	UNC, Gob. Córdoba, IMAE PNUMA/ORPALC
Jul-08	Incorporación conclusiones	UNC,
Jul-08	Entrega borrador 2	PNUMA/ORPALC, Gob. Córdoba, IMAE, expertos
Ago-08	Revisión y entrega de comentarios	PNUMA/ORPALC, IMAE, Gob. Córdoba, expertos
Oct-08	Edición, diseño e impresión	UNC, Gob. Córdoba

Nov-08	Planificación difusión y comunicación	UNC, Gob. Córdoba
Nov-08	Lanzamiento	UNC, Gob. Córdoba

Total: 17 meses

Artículo 5 Informes

Las Partes evaluarán conjuntamente los logros y limitaciones en el desarrollo y obtención de los productos esperados y los considerarán en un informe final. En este sentido, la **UNC**, presentarán al **PNUMA/ORPALC**, en diciembre de 2008 un informe conteniendo los productos esperados con este acuerdo según el formato contenido en el **Anexo III**.

El informe final incluirá un detalle de los gastos en los que se incurrió, debidamente certificados por las autoridades de la **UNC**. Se efectuarán y reportarán los gastos por objetivo, según el presupuesto que se adjunta al presente Memorándum de Entendimiento (**Anexo I**) a menos que se haya obtenido previa autorización por escrito de **PNUMA/ORPALC** para cualquier cambio. Cualquier porción de los recursos que no se hayan gastado o comprometido al concluir el presente acuerdo, serán devueltos a la Parte que los haya aportado dentro del mes siguiente a la presentación del informe de gastos.

Artículo 6 Duración

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor a partir de la firma de **Las Partes** y tendrá una duración de trece (17) meses. **Las Partes** sólo podrán darlo por terminado mediante aviso por escrito, con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que se desea dejarlo sin efecto.

Artículo 7 Modalidades de Ejecución y Desembolso de Fondos

El desembolso de los fondos detallados en **Anexo I** que el **PNUMA/ORPALC** aportará para la elaboración del informe se hará como se muestra a continuación, y el **PNUMA/ORPALC** informará a la **UNC** cuando se efectúen los desembolsos:

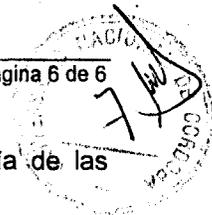
\$17,000 dólares americanos	: A la firma de este acuerdo
\$ 5,000 dólares americanos	: A la entrega del primer borrador del informe
\$ 3,000 dólares americanos	: A la entrega del Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano y del informe de gastos (Anexo IV)

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria

Organismo de apoyo:	Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, UNC.
Nombre de la cuenta:	
Banco: (dirección completa del banco código postal, ciudad, país, teléfono y fax)	
Número de la cuenta:	
Número Swift o ABA:	

La **UNC** retendrá por un período de tres (3) años toda la documentación comprobatoria de las transacciones financieras relativas al presente acuerdo. Si se les solicitara, la **UNC** dará las facilidades para la realización de una auditoría de las cuentas de gastos del presente Memorándum

de Entendimiento, por parte de una Oficina de Auditores o de los Servicios de Auditoría de las Naciones Unidas.



Artículo 8 Contactos

Los nombres de los representantes o enlaces técnicos de **Las Partes**, responsables de la ejecución del presente Memorándum de Entendimiento y de la coordinación de las actividades derivadas del mismo, a quienes será enviada toda correspondencia entre **Las Partes**, figuran en el **Anexo V**.

Artículo 9 Términos y condiciones

PNUMA/ORPALC, UNC serán propietarios de los derechos sobre el material creado bajo el presente Memorándum de Entendimiento, sin embargo, la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** y el **IMAE** podrán usar, reproducir, publicar y difundir este material con fines educativos o de investigación, con carácter no lucrativo.

Las personas que trabajen para la **UNC**, y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba** no serán consideradas en ningún aspecto o sentido como funcionarios o empleados del **PNUMA/ORPALC**. El **PNUMA/ORPALC** no será responsable en ningún caso de las consecuencias o derechos que pudieran derivar de las relaciones laborales o de otro tipo, de dichas personas con la **UNC**, y la **Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba**.

El presente Memorándum de Entendimiento sólo podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre **Las Partes**. Cualquier controversia o reclamo durante este acuerdo por causa de negligencia, será resuelto, si no es posible por negociación directa, en acuerdo con las reglas vigentes de arbitraje de la **UNCITRAL** (United Nations Commission on International Trade Law, por sus siglas en inglés). **Las Partes** acatarán cualquier arbitraje resultante como adjudicación definitiva de tal controversia o reclamo. X

En fe de lo cual, los representantes de **Las Partes** suscriben el presente Memorándum de Entendimiento el mes de julio del año 2007, en cuatro ejemplares originales, en el idioma español, igualmente auténticos.

Por la **UNC**

Por el Gobierno de la
Municipalidad de Córdoba

Dra. Carolina Scotto
Rectora

Dr. Luis Alfredo Juez
Intendente

Ing. Néstor Borello
Intendente a cargo.

Dr. Víctor Hugo Ricco
Secretario de
Ambiente y Desarrollo Sustentable

Por el IMAE

Por el PNUMA/ORPALC



Dra. Genoveva de Mahieu
Directora

Ing. Ricardo Sánchez Sosa
Director Regional

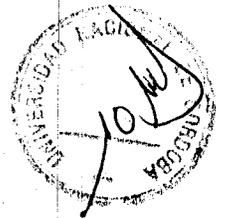
ANEXO I**Presupuesto
(Dólares americanos)**

1200 Expertos		
1201 Expertos para la elaboración del informe GEO Ciudad Área Metropolitana Rosario incluyendo: 1) Contexto físico, social, económico, político (presiones), 2) Estado del medio ambiente, 3) Impactos 4) Respuestas, 5) Escenarios y 6) Propuestas y recomendaciones.		\$13,000
	Subtotal	\$13,000
1300 Gastos administrativos, comunicaciones y envíos		\$1,000
	Subtotal	\$1,000
3300 Reuniones		
3301 Taller de capacitación y orientación (2 días)		\$1,500
3302 Taller de revisión del borrador informe (2 días)		\$1,500
	Subtotal	\$3,000
5200 Informes		
5201 Edición y diseño		\$1,000
5202 Impresión		\$7,000
	Subtotal	\$8,000
	Gran Total	\$25,000

La UNC, el IMAE, y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba aportarán en especie recursos humanos (administrativos y profesionales) y de infraestructura para la realización de las actividades previstas en el presente Memorandum, de acuerdo a sus disponibilidades operativas y presupuestarias.

ANEXO II

Estructura base de los informes GEO Ciudades



Resumen Ejecutivo

Prólogo: Metodología GEO Ciudades

1. **Capítulo 1:** Introducción de la ciudad, características físicas principales

- Localización
- Clima
- Relieve
- Cuencas hidrográficas
- Geografía
- Geomorfología

2. **Capítulo 2:** Presión, contexto político, social y económico

- 2.1. Dinámica demográfica
 - Natalidad y mortandad
 - Migración
- 2.2. Dinámica económica
 - Producción del medio ambiente
 - Industria
 - Agricultura
 - Comercio y servicios
- 2.3. Dinámica de ocupación territorial
- 2.4. Desigualdad social
- 2.5. Consumo de energía
- 2.6. Consumo de agua
- 2.7. Emisiones atmosféricas
- 2.8. Producción de residuos
- 2.9. Tratamiento de aguas residuales

3. **Capítulo 3:** Estado del medio ambiente

- 3.1. Características del medio ambiente
- 3.2. Análisis del estado de los recursos naturales del medio ambiente
 - Aire
 - Agua
 - a) Acceso y suministro de agua
 - b) Aguas residuales y de saneamiento
 - Tierra (suelo)
 - Residuos sólidos
 - Recursos marinos y costeros
 - Biodiversidad
 - Bosques
 - Vulnerabilidad
 - Medio ambiente construido
- 3.3. Resumen del estado del medio ambiente local

4. **Capítulo 4:** Impactos generados por el estado del medio ambiente

- 4.1. Impactos en los ecosistemas
- 4.2. Impactos en la calidad de vida y en la salud humana (desigualdad y pobreza)
- 4.3. Impactos en la economía urbana (causas externas)
- 4.4. Impactos en el medio ambiente construido (asentamientos urbanos)
- 4.5. Impacto en el nivel político-institucional



5. **Capítulo 5:** Respuesta – Instrumentos de intervención, políticas y prioridades urbanas

- 5.1. Instrumentos político-administrativos
- 5.2. Instrumentos económicos
- 5.3. Instrumentos tecnológicos
- 5.4. Instrumentos de intervención física
- 5.5. Instrumentos socioculturales, educacionales y de comunicación pública

ANEXO III**Formato del Informe Final****1. Antecedentes**

- 1.1. Número del Memorandum de Entendimiento (MoU)
- 1.2. Objetivo del MoU
- 1.3. División/Unidad del PNUMA
- 1.4. Organismo ejecutor

2. Detalles de implementación del MoU

- 2.1. Necesidades y resultados (indicar las condiciones que hicieron necesaria la implementación de las actividades convenidas en el MoU)
- 2.2. Actividades (describa las actividades que efectivamente se llevaron a cabo bajo el MoU e indique las razones por las que algunas de ellas no se implementaron, si fuera el caso).
- 2.3. Utilidad del producto (indique la utilidad del producto generado bajo este MoU)
- 2.4. Costo-efectividad (Evalúe si los fondos provistos a través de este MoU fueron utilizados efectivamente)
- 2.5. Grado de cumplimiento de los objetivos/resultados (sobre la base de logros concretos alcanzados durante la fase de seguimiento, describa cómo los insumos y el uso que se hizo de ellos fueron o no un elemento para la consecución de los objetivos/resultados del MoU)

3. Conclusiones

- 3.1. Lecciones aprendidas (enumere las lecciones aprendidas durante la ejecución del MoU. Concéntrese en el manejo de las actividades realizadas, incluyendo los factores principales que determinaron el éxito o el fracaso en alcanzar los objetivos / o el calendario acordado en el MoU).
- 3.2. Recomendaciones (Formule recomendaciones para: (a) Mejorar el efecto y el impacto de futuras actividades similares, (b) Indique qué otras acciones podrían requerirse para alcanzar la totalidad de los objetivos/resultados de las actividades llevadas a cabo bajo el MoU).

4. Anexos

- 4.1. Añada un inventario de todo el equipo no inventariable con valor de más de mil quinientos dólares (\$1,500) adquirido bajo el MoU, indicando la fecha de la compra, descripción, número de serie, cantidad, costo, ubicación, y condiciones actuales, junto con una propuesta para la designación final de dicho equipo.

ANEXO IV**Memorándum de Entendimiento
entre**

el Instituto de Medio Ambiente y Ecología del Vicerrectorado de Investigación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

MOU-DEWA-005/2007

Objetivo del MoU: Elaboración del "Informe Perspectivas del Medio Ambiente Urbano: GEO Córdoba".

Gastos incurridos con respecto a los recursos financieros recibidos del PNUMA
(en dólares americanos)

Línea	Descripción	Cantidad presupuestada	Cantidad gastada	Número de recibo
No. línea de presupuesto	Por favor indique el número completo de la cuenta de presupuesto			
No. de sub-línea de presupuesto	Por favor indique las sub-líneas de presupuesto específicas			

Firma de un oficial certificador de
La contraparte.

Sello de la gerencia,
autoridad administrativa o
financiera.

NOTA: Añada las filas necesarias al cuadro arriba a fin de que las cuentas y sub-cuentas del presupuesto correspondan con las líneas acordadas en el MoU.

ANEXO V**Contactos**

Los representantes o enlaces técnicos de **Las Partes**, a que se refiere el Artículo 8 del presente Memorándum de Entendimiento son:

Por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Gobierno de la Municipalidad de Córdoba

Dr. Víctor Hugo Ricco
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Gobierno de la Municipalidad de Córdoba
Av. Marcelo T. de Alvear 120.
5000 - Córdoba, Argentina
Tel.: (+54-351) 4285600 int 1630
Fax: (+54-351) 4285600 int 1638
C.E.: vricco@cordoba.gov.ar o
vic.cba@gmail.com

[EG1]

Por la UNC

Insertar información

Por el IMAE

Dra. Genoveva de Mahieu
Directora
Instituto de Medio Ambiente y Ecología (IMAE)
Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo-
Universidad del Salvador
Rodríguez Peña 770, 2º Piso
1020 Buenos Aires Capital Federal, Argentina
Tel. y Fax: (+54-11) 4813-1381
C.E.: gmahieu@salvador.edu.ar

Por el PNUMA/ORPALC

Sra. Kakuko Nagatani-Yoshida
División de Evaluación y Alerta Temprana
(DEAT)
C.E.: kakuko.nagatani@pnuma.org

Sr. Emilio Guzmán
Proyecto GEO Ciudades
C.E.: emilio.guzman@pnuma.org

División de Evaluación y Alerta Temprana
(DEAT)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio
Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 132 - Avenida
Morse, Corregimiento de Ancón - Ciudad de
Panamá, PANAMÁ
Teléfono: (507) 305 3100
Fax: (507) 305 3105
Apto. Postal: 03590-0843
C.E.: enlace@pnuma.org
Website: www.pnuma.org

